

---

# Un escarpado camino hacia la paz\*

*Jennie Patricia Flechas Manosalva\*\**

Recibido: 4 de diciembre de 2012

Evaluated: 11 de febrero de 2013

Aceptado: 14 de abril de 2013

## Resumen

Esta reflexión es un llamado a reconocer la historia, para generar el compromiso de participar en su construcción, de transformarla, a través de un camino de paulatina humanización en la búsqueda de la anhelada paz. La historia universal ha estado siempre envuelta por hechos de barbarie que generan cuestionamientos acerca de la verdadera “humanidad” de quienes conforman la especie dominante del mundo. La barbarie implica desconocer al otro en su dignidad, no reconocerlo como igual; es una falta de conciencia que conduce a sucesos tan lamentables y atroces como el exterminio de los indígenas americanos, la trata de negros africanos o el holocausto nazi, que tienen en común la negación de las víctimas. Pero a la par de estas situaciones de barbarie, se encuentran, en la historia de la humanidad, movimientos sociales fuertes y proyectos de emancipación que permiten seguir creyendo y mirar con esperanza hacia soluciones más humanas.

**Palabras clave:** historia, barbarie, racismo, derechos humanos.

\* Artículo de reflexión a partir de temática de interés de la autora en la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

\*\* Estudiante de Maestría en Derechos Humanos en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con formación inicial en Lingüística, Tunja. Docente de planta de la Secretaría de Educación de Boyacá. Correo electrónico: jennieflechas@yahoo.com

## A steep road to peace

### ABSTRACT

This reflection is a call to recognize the history to generate a commitment to participate in its construction and to transform it through a path of gradual humanization while finding the desired peace. World history has always been surrounded by acts of barbarism that generate questions about the true “humanity” of those who make up the world’s dominant species. The barbarism implies ignoring the other’s dignity by not recognizing him as an equal; it is a lack of awareness that leads to such regrettable and atrocious events like the extermination of Native Americans, the African slave trade and the Holocaust, which have in common the denial of the victims. But besides these barbaric situations, strong social movements and emancipatory projects that allow to keep believing and to look with hope towards more humane solutions are found in the history of humanity.

**Keywords:** history, barbarism, racism, human rights.

Recibido: 4 de diciembre de 2012

Evaluated: 11 de febrero de 2013

Aceptado: 14 de abril de 2013

## Um íngreme caminho para a paz

Recibido: 4 de diciembre de 2012

Evaluated: 11 de febrero de 2013

Aceptado: 14 de abril de 2013

### RESUMO

Esta reflexão é uma chamada para reconhecer a história, para gerar o compromisso de participar na sua construção, de transforma-la, através de um caminho de humanização gradual na procura da paz desejada. A história universal sempre foi cercada por atos de barbárie que geram dúvidas sobre a verdadeira “humanidade” daqueles que compõem as espécies dominantes do mundo. A barbárie implica ignorar o outro em sua dignidade, não reconhecendo-o como igual; e uma falta de consciência que conduz a sucessos tão lamentáveis e atrozes como o extermínio dos indígenas americanos, o comércio de escravos africanos e o holocausto nazi, que têm em comum a negação das vítimas. Mas, além destas situações de barbaridade, são encontrados, na história da humanidade, movimentos sociais fortes e projetos de emancipação que permitem continuar crendo e olhar com esperança para soluções mais humanas.

**Palavras-chave:** história, barbaridade, racismo, direitos humanos.

América Latina es una tierra de riquezas exuberantes y de gente decidida que se sobrepone al fracaso y continúa mirando hacia adelante, con infinita confianza y profunda fe en el futuro, a pesar de que en este lugar se fraguaron y consolidaron los más grandes hechos de barbarie en la historia universal. Esta comarca que, en términos de Galeano (1978), “se especializó en perder desde los remotos tiempos en que los europeos del renacimiento se abalanzaron a través del mar y le hundieron los dientes en la garganta” (p. 9), continúa hoy, varios siglos después, recorriendo un difícil camino en la búsqueda de una paz que se muestra esquiva y que no puede llegar a materializarse hasta que no cambien las condiciones sociales. América Latina posee infinidad de recursos naturales, energéticos y minerales; cuenta todavía con grandes reservas de agua, bosques, especies animales y vegetales... Refiere José Miguel Insulza (2007), Secretario General de la Organización de Estados Americanos:

América Latina no es, de manera alguna, el continente más pobre de la Tierra. En realidad, su ingreso promedio se parece al ingreso promedio de la población mundial y posee recursos naturales y humanos para dar una mejor existencia a todos sus hijos. Sin embargo, alrededor de 100 millones de latinoamericanos durmieron la pasada noche sin haberse alimentado suficientemente durante el día.

Pero estas inmensas riquezas no han sido suficientes para que esta tierra prodigiosa ofrezca a sus habitantes un alto nivel de vida y garantías para vivir en paz. Existen grandes problemas en América Latina que

tienen fuertes implicaciones, las cuales trataremos de analizar, teniendo presente que el conflicto, como inherente a la historia, ha de servir para comprender mejor quiénes somos y para dónde vamos. Solo a partir de esta toma de conciencia es posible valorar lo que tenemos y luchar por lo que queremos.

Hablar de conflictos en América Latina no es nada fácil, pues son tantos y tan estrechamente relacionados entre sí, que no pueden desglosarse. Ya José Miguel Insulza mencionó el primero de los grandes conflictos de América Latina: el hambre, relacionada, obviamente, con la pobreza y el desempleo. Estos conflictos tienen una raíz más profunda: la desigualdad. En ese sentido, estoy de acuerdo con Calderón (2012) cuando expresa:

Los rasgos que asume la compleja desigualdad en América Latina se vinculan no solo a significativos niveles de diferenciación social y altos niveles de concentración de ingresos y riqueza, sino también al malestar y el cuestionamiento por parte de los ciudadanos a tales niveles de desigualdad. Este es el motivo por el cual la desigualdad constituye la base sobre la que se desarrollan la mayoría de los conflictos y protestas sociales en la región (p. 11).

Esta “compleja desigualdad” de que habla Calderón conduce a otros conflictos, además de los ya mencionados. La violencia es uno de ellos. La historia está llena de ejemplos en los que a través de la violencia se impuso el dominio de unos pueblos sobre otros. La miseria y el terror fueron siempre —y continúan siendo— las principales

herramientas de dominio. Pero hoy es, además, la estrategia que utilizan algunos Estados para justificar sus sistemas de gobierno, a través de la llamada Política de Seguridad Nacional, que en nuestro país abanderó Álvaro Uribe Vélez y que propició hechos tan crueles como los falsos positivos. Esto no es más que una apología de la guerra, opuesta por completo a lo que debe ser la esencia de la política. El informe de Human Right Watch (2012) es incuestionable:

Durante 2011, en el marco del conflicto armado interno de Colombia se siguieron cometiendo graves abusos por parte de grupos armados irregulares, como las guerrillas y los grupos sucesores de los paramilitares. La violencia ha provocado el desplazamiento interno de millones de colombianos y continúa desplazando a varias decenas de miles cada año. Es común que actores armados amenacen o ataquen a defensores de derechos humanos, periodistas, líderes comunitarios, docentes, sindicalistas, líderes indígenas y afrocolombianos, líderes de personas desplazadas y víctimas de paramilitares que reclaman justicia o la restitución de tierras [...] Los grupos sucesores de los paramilitares continúan creciendo, mantienen extensos vínculos con miembros de la fuerza pública y funcionarios locales, y cometen atrocidades en forma generalizada (p. 26).

La violencia se comprende, entonces, como fruto de la desigualdad, pero también como generadora de nuevas y peores formas de desigualdad. Al respecto dice Sarmiento (2003): “La violencia es un mecanismo de regulación funcional a los diferentes

regímenes de acumulación que han existido en la historia de la economía política colombiana” (p. 83). En este caso, la violencia como estrategia favorece a unos pocos: a la clase “dominante” que continúa ejerciendo dominio con las mismas prácticas de hace cinco siglos, solo que ahora lo hace de manera más sutil. Esta situación, que se extiende a toda América Latina, se evidencia de manera particular en nuestro país, donde las ideologías políticas y las luchas por la tenencia de tierras han generado grandes conflictos internos, con las consecuentes situaciones de desplazamiento.

Otro elemento importante al hablar de conflictos en América Latina es la corrupción política. El Estado se ha consolidado sobre la base de garantizar el bienestar de los ciudadanos; con esta conciencia se ejerce de manera libre y esperanzadora el derecho al voto, depositando la confianza en aquellas personas que, se cree, trabajarán a favor de todos los ciudadanos. Pero lo que se percibe en la realidad es bien distinto: con frecuencia se descubren hechos bochornosos en los que están involucrados aquellos que, gracias a los votos de confianza de los ciudadanos, ocupan lugares privilegiados desde donde controlan acciones ilegales, y muchas veces ponen a los organismos de inteligencia al servicio de intereses individuales que están en contravía de los derechos de los ciudadanos que los eligieron.

La situación de corrupción en Colombia es tan grave que inclusive afecta a la Presidencia de la República, que ostenta el mayor poder, dado de manera “legítima” por millones de votantes. Los escándalos del paramilitarismo y su relación con el gobierno del expresidente Uribe, así como los desmanes

cometidos en nombre de la ya mencionada Política de Seguridad Nacional, han trascendido fronteras, pues en ellos se vieron involucrados importantes funcionarios, algunos de los cuales ya cumplen penas, pero que en ninguno de los casos corresponden a la dimensión y gravedad de los hechos cometidos. Lo peor es cuando los delitos que se cometen desde estos aparatos de poder se relacionan directamente con las funciones que cumplen en cada uno de sus cargos. En los últimos años, los colombianos se han sorprendido con las actuaciones delictivas de muchos servidores de instituciones del Estado, relacionados de manera directa e indirecta con grupos ilegales, alianzas de las cuales obtenían grandes beneficios, en perjuicio de la misma seguridad nacional que tanto se proclama.

Cabe preguntarse a quién debe atribuirse la responsabilidad: si directamente al Estado, a las organizaciones consolidadas, o a las personas que si bien representan a estos organismos, no son más que fichas que pueden fácilmente ser movidas y reemplazadas. Es una realidad irrefutable que el crecimiento de grupos armados al margen de la ley, principalmente paramilitares, se debe en gran medida al apoyo que han recibido desde las entidades estatales que, en lugar de defender a los ciudadanos, persiguen intereses particulares. Es así como se ha demostrado, en varios casos, que miembros del Ejército, la Policía, el Departamento Administrativo de Seguridad y la misma Fiscalía han tenido relaciones estrechas con los grupos a los que deberían estar enfrentando.

Entonces, ¿cuál debe ser el papel del Estado?, ¿cuál ha de ser su responsabilidad

social frente a los conflictos que afectan a nuestras naciones? En el estudio sobre conflictos sociales en América Latina, Calderón (2012) expresa:

El Estado es un actor central en los juegos de poder y de conflicto, pero tiene limitada capacidad de gestionarlos y resolverlos con un sentido de cohesión social y expansión democrática. Este factor conduce a una paradoja, ya que los Estados catalizan las demandas sociales, pero no tienen la capacidad suficiente para gestionarlas (p. 15).

Esta fragilidad de los Estados es una característica que comparten los países de América Latina, donde no se puede decir que exista verdadera democracia. La situación en Colombia es un patente reflejo de la fragilidad de la estructura democrática. El sonado escándalo del Departamento Administrativo de Seguridad y las comprobadas relaciones del gobierno Uribe con el paramilitarismo deberían bastar para desenmascarar esta supuesta “democracia”. Las cifras son claras: 4,5 millones de colombianos desplazados, no por la violencia, como suele decirse, sino por un sistema político corrupto que se lucra a expensas del sufrimiento de los compatriotas.

Como resultado, se encuentra el escepticismo democrático, que se refleja en el abstencionismo de quienes, desengañados de los mal llamados “sistemas democráticos”, prefieren cruzarse de brazos y esperar que sean otros quienes tomen decisiones, para luego lamentarse e incrementar su pesimismo.

Lo paradójico es que desde hace más de veinte años contamos con una de las

Constituciones Políticas más avanzadas del mundo, una de las primeras en proponer el derecho a la paz:

La constitución de 1991 se elaboró con la expectativa de consolidar una “paz social” y una “convivencia civil” en el marco de una situación de conflicto armado, violencia, política institucional y narcotráfico. Ha sido catalogada como “la constitución de los derechos” porque incorpora un amplio catálogo de derechos económicos, sociales y culturales propios del modelo de estado de bienestar europeo [...] Todo con una importante serie de acciones y garantías jurisdiccionales para el cumplimiento de los derechos, así como la consagración en el artículo 13 del principio de igualdad y no discriminación con eficacia normativa directa (Fariñas, 1991, p. 12).

Pero indagemos un poco más sobre los conflictos en América Latina. En el mismo estudio, Calderón (2012) menciona:

Los países de América Latina comparten rasgos comunes en términos de conflictividad: plataformas de exclusión y desigualdades crónicas mayoritariamente cuestionadas por la ciudadanía, conflictos complejos que relacionan tales desigualdades con el número de conflictos y su intensidad, combinación de protestas sociales que se expresan tanto en el plano social y nacional como en el plano cultural/global, racionalidades prácticas en los conflictos por la reproducción social, que conviven con demandas de mayor eficacia y eficiencia institucional y con

conflictos culturales de carácter sistémico (p. 30).

Al referirnos a las desigualdades y la exclusión social, es necesario profundizar en las políticas económicas que se están generalizando a partir del conocimiento de las estructuras reinantes y sus deficiencias. En primer lugar, quiero referirme a la globalización, ya que América Latina se encuentra inserta en una nueva dinámica global que pretende imponer parámetros mundiales que, como ha sucedido siempre, favorecen a unas pocas naciones poderosas, a costa de ricos territorios que, como América Latina, solo son tenidos en cuenta como proveedores de insumos. Calderón (2011) agrega:

La globalización es la nueva dinámica generadora de conflictividad, pues donde destruye empleos, empresas y programas sociales, genera movilizaciones de protesta con una intensidad y consecuencias variables; mientras que donde crea empleos, empresas y programas sociales, produce mayor gratificación social y, por ende, lealtad hacia sus sistemas políticos. Desestabiliza en el primer caso y estabiliza en el segundo (p. 33).

Esta globalización tiene sus raíces en la sociedad de consumo, donde el valor de los seres humanos depende de su papel como compradores. Esta nueva concepción ha conducido a una transformación en la estructura de valores que, priorizando lo económico, dejó en segundo plano la dimensión social del ser humano. Gutiérrez (2003) se refiere a este tema en comparación con el modelo ético de la banda de ladrones:

No podemos dejar de pensar en un modelo ético que parece hoy en día estar de moda: el modelo ético de la banda de ladrones, como fundamento de una teoría de la justicia y de la sociedad. Este modelo ético es muy antiguo, pero tiene dos componentes centrales de una gran actualidad: primero, parte de una situación de particularismo extremo y de guerra de expropiación entre las partes; segundo, supone como mecanismo de eficacia el monopolio de la fuerza, de la violencia [...] La globalización neoliberal no es otra cosa que la planetarización de ese reino de las bandas de ladrones, que se han lanzado al saqueo de todo el planeta en el marco de la ley de la banda de ladrones hecha ley social. Simplemente, es que la mayoría de la población mundial y de las naciones es el objeto de este saqueo (p. 29).

Este modelo ético de “la banda de ladrones” nos invita a reflexionar sobre que América Latina, como sucedió a lo largo de la historia, es nuevamente la víctima principal que sufre saqueo permanente, pero ahora lo hace de manera voluntaria, con su consentimiento, y casi que “agradecida” de hacer parte de esta nueva “planetarización”, porque la globalización se ha ido colando por todos los resquicios de la sociedad, en todas las naciones del mundo. La globalización hizo creer que no solo era lo mejor, sino que, además, era, en palabras de Yepes (2003), “un destino inevitable e irreversible, hacia el que debían transitar las sociedades para no quedarse al margen de sus ‘enormes beneficios’” (p. 102).

De esta manera, sociedades enteras (entre ellas, por supuesto, América Latina) se lanzaron decididas al abismo de la globalización, para encontrar en el fondo que lo prometido y anhelado distaba mucho de la realidad, pues en lugar del bienestar “global” que se esperaba (no solo económico, sino, principalmente, social), se encontraron nuevas y más profundas desigualdades. Lo mismo sucede con el neoliberalismo:

De acuerdo con el neoliberalismo, toda intervención extraeconómica encaminada a regular el sistema económico y social es intolerable para las fuerzas del mercado: la intervención de la sociedad, de los sindicatos, de los partidos políticos y, aun, del Estado capitalista son fuerzas que estropean la buena marcha de los negocios. En la lógica neoliberal, en su fantástico mundo subliminal, la única intervención racional es la de los empresarios privados: ellos, más que nadie, son los destinados a garantizar y distribuir los beneficios económicos y sociales de su acción, bajo una implacable lógica capitalista neoliberal que obedece a las políticas de privatización del Estado formalmente impulsadas desde la década de los ochenta por los gobiernos mercantilistas latinoamericanos asesorados por organismos internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la OCDE (Valencia, 2005, p. 118).

El modelo neoliberal se caracteriza por la mínima o nula intervención del Estado. Las fuerzas del mercado operan por la oferta-demanda. Es un nuevo modelo exclusivo: no ofrece empleo, no hay ingreso y, por

supuesto, no hay consumo. Y, como ya fue visto, el que no entra en la lógica del consumo, no existe. Como consecuencia, el capitalismo enfrenta profundas crisis:

La crisis del sistema económico y social conlleva dos subcrisis que son la alimentaria y la ambiental [...] Las raíces de ambas crisis son las mismas: la naturaleza del capital y de la producción capitalista [...] La crisis alimentaria mundial pone al descubierto el motor de la sociedad capitalista: la búsqueda del máximo beneficio privado a corto plazo. Para los capitalistas, los alimentos solo son una mercancía que hay que vender con el mayor beneficio posible. El alimento, elemento esencial de la conservación de la vida de los seres humanos, se ha transformado en un simple instrumento de beneficio. Hay que poner fin a esta lógica mortífera. Hay que abolir el control del capital sobre los grandes medios de producción y comercialización y dar la prioridad a una política de soberanía alimentaria (Pajoni, 2009, p. 7).

Esta búsqueda del máximo beneficio privado conduce nuevamente a la desigualdad y a la violencia, en un proceso cíclico en el que pierden siempre los pobres, las clases menos favorecidas, que alimentan el sistema a expensas de sí mismos. En palabras de Sarmiento (2003), “el neoliberalismo se ha valido de la guerra para consolidar las transformaciones institucionales, reestructurar la economía sectorial y regional, atacar a los trabajadores y empobrecer a la población colombiana” (p. 89).

Esta guerra a la que se refiere Sarmiento tiene un solo propósito: la acumulación a través de procesos extractivos, la eterna historia de apropiación, por la fuerza, de tierras y recursos; porque hoy, al igual que hace varios siglos, la posesión de la tierra es garantía de poder económico y social y principal generadora de desigualdades. Sobre este tema opina la holandesa Saskia Sassen (2010), quien se refiere a la *tierra* como una nueva “categoría compleja”, y explica que existen nuevos ensamblajes, nuevos elementos de autoridad nacional, cuyos resultados son una especie de nueva geopolítica, una especie de agujeros en la estructura, en el tejido del terreno soberano nacional. También se refiere a que “invertir en tierra, y buena tierra, es una buena inversión, ya que significa: agricultura, *agua* y tierras raras”.

Se pasa, así, a un tema que Sassen ha explorado a profundidad: las dinámicas de expulsión, que no son otra cosa que exclusiones sociales. Estas se dan por muchas razones y de diversas formas; una de ellas tiene que ver con desplazamientos forzados, tema que, tristemente, ha pasado a engrosar la larga lista de conflictos en nuestro país. Sarmiento (2003) los define así:

Procesos que son acompañados de guerra y crónicos conflictos sociales y políticos que, mediante la violencia, han desplazado históricamente a la población rural para usurpar sus tierras ante la expectativa de la valorización de los activos (p. 92).

Pero el desplazamiento no es la única forma de exclusión. Existe otra mucho más solapada cuyo daño es de las mismas dimensiones:

el racismo, en todas sus formas. fenómeno, traducido como discriminación, se extiende a todos los sectores, pero se evidencia hoy, de forma más particular, en lo que se refiere a la economía. En este nuevo contexto, los pobres son un nuevo grupo de expulsados por un sistema para el que ellos no significan nada. “Los grandes problemas relacionales entre humanos se dan sobre la base de las intolerancias de todo tipo (racial, de género, de orientación sexual, religiosa, etc.) que proceden del rechazo de la diferencia” (Moore, 2011, p. 20). Estas palabras son aplicables a todas las exclusiones sociales que se han presentado a lo largo de la historia y que siguen ocurriendo en nuestra sociedad contemporánea, donde, a pesar de los avances y reivindicaciones de derechos humanos, persisten las exclusiones arraigadas en diferencias:

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que *el principio de no-discriminación* es uno de los pilares de cualquier sistema democrático y que es una de las bases fundamentales del sistema de protección de derechos humanos instituido por la Organización de los Estados Americanos. A pesar de lo anterior, las personas afrodescendientes en las Américas han sufrido históricamente, y continúan sufriendo la exclusión, el racismo y la discriminación racial, y han sido invisibilizados, aun cuando constituyen la mayoría poblacional de algunos Estados de la región (Organización de Estados Americanos, 2001).

Se habla de todo tipo de discriminaciones, pero, por supuesto, es el racismo la prueba reina de las barbaries a que conduce la

intolerancia. Se piensa que el racismo fue una barbarie superada que ha quedado en el olvido, junto con otras atrocidades; pero no es así. Mientras más avanza la humanidad, más se perciben actitudes racistas y excluyentes. Según Moore (2011), “hoy el racismo llegó a tal grado de sofisticación, que se niega a sí mismo y pretende no existir” (p. 5). Se niega el racismo y se niegan las exclusiones para las personas se sientan “más humanas”, cerrando los ojos ante una realidad contundente, que sigue siendo visible y palpable.

Estas exclusiones se relacionan, sin lugar a dudas, con los nuevos conflictos: los relacionados con las tierras. La propiedad sobre la tierra y, especialmente, lo que puede haber en ella se encuentra íntimamente relacionado con situaciones de violencia como el despojo, el desplazamiento forzado, la violencia, etc. Lo que complica aún más esta situación es la intervención directa de representantes del gobierno que han conseguido lucrarse por medio de métodos violentos, justificados en una supuesta “legalidad”, apropiándose de grandes extensiones de tierra, sin importarles que millones de personas se hayan visto perjudicadas. De esta manera, no solo las grandes potencias extranjeras obtienen beneficios de las tierras: también ciudadanos corruptos y criminales ocasionan desplazamientos y exclusiones. Todo esto no es más que una concepción errada de lo que debería ser el “neoliberalismo”:

El neoliberalismo no puede existir y probablemente no puede aplicarse cuando no hay una verdadera democracia, cuando no hay libertad económica e individual, cuando no hay

competitividad y cuando no hay respeto al trabajo y a la dignidad humana. Las medidas supuestamente neoliberales que han sido impuestas en Latinoamérica no son otra cosa que medidas estatistas mal llamadas neoliberales, que no persiguen otra cosa que facilitar las finanzas y el funcionamiento del Estado, no de los ciudadanos, al contrario, a costa de ellos (Cruz Prada, 2012, p. 10).

El panorama se divisa oscuro, y de hecho lo sería si no existiera un viso de esperanza que se ha manifestado a lo largo de todos estos siglos, en que la barbarie ha dejado sus huellas: los movimientos sociales, esas acciones colectivas que buscan formas de acción y de expresión en defensa de los derechos fundamentales. Es sabido que las luchas sociales han sido decisivas en la conquista de los derechos humanos; los movimientos sociales han buscado y reivindicado derechos, pues son su fundamento. En este punto, es preciso citar a Herrera Flores (1989):

Los derechos humanos, tanto en su realidad normativa como ética y filosófica, constituyen elementos significativos de ese proceso social en el que interactúan factores económicos, políticos, institucionales, sociales, etc., apuntando siempre a la consecución de unas pautas de justicia formal aplicables a la comunidad- humanidad (p. 50).

Al fortalecer los movimientos sociales, una democracia se fortalece. Esto lo ha entendido, a las malas, América Latina. Es destacable que a pesar de las fuertes crisis, los movimientos sociales en la región siguen vigentes. Según el estudio hecho por Seoane y

Taddei (2000), entre mayo y agosto de 2000, en 15 de los 18 países estudiados aparecen reflejadas acciones protagonizadas por los trabajadores de la educación y la salud. Las formas más difundidas que adoptan estas acciones son la huelga, las movilizaciones y los actos públicos. Es claro, en este sentido, que la causa de los derechos humanos implica un compromiso de por vida; es la causa social a la que se refiere Galeano (1978):

La causa nacional latinoamericana es, ante todo, una causa *social*: para que América Latina pueda nacer de nuevo, habrá que empezar por derribar a sus dueños, país por país. Se abren tiempos de rebelión y de cambio (p. 261).

Y se llega así a un punto importante: en este contexto, ¿cuál es el estado actual de los derechos humanos en América Latina? Responde Angarita (2003):

En los últimos años, hemos asistido a una gran proliferación de normas protectoras de los derechos en casi todas las actividades humanas. Se ha dado un proceso de expansión, generalización y de internacionalización de los derechos [...] Nos encontramos frente a una generalización de los derechos, en donde parece que no hay espacio de la vida y las relaciones humanas que esté excluido del gran campo de los derechos humanos. Pero el posible optimismo que pudiere representar tan frondoso escenario choca con una trágica realidad que lleva a su desvanecimiento, pues por doquier se oyen las voces quejumbrosas de quienes consideran que los derechos humanos se han quedado en letra muerta, cuyo

crecimiento desbordado es comparable tan solo con su propio alto grado de violación (p. 49).

Esto es cierto: el tema de los derechos humanos se ha convertido en una especie de bandera que todos enarbolan; pero en la práctica no se reconocen, no existen garantías para su cumplimiento. Pareciera que los derechos sociales y culturales se encontrarán hoy en un proceso de “regresión” en el que sacrifican ante valores de orden y “seguridad”. Pero las luchas que condujeron al reconocimiento de los derechos humanos no se pueden olvidar. Los derechos no pueden quedarse atrás, como tampoco puede permitirse que sean utilizados como máscara para llevar a cabo injusticias:

Los derechos humanos son una construcción colectiva de la humanidad, que implican una posición política frente a la barbarie, y no sería concebible que se utilicen incluso intereses políticos particulares, para argumentar su desconocimiento o para justificar una guerra (Rojas, 2003, p. 142).

Un gran paso en el reconocimiento y la reivindicación de derechos humanos es la educación en y para los derechos humanos. En este sentido, es importante analizar las observaciones finales del Comité de Derechos Sociales, Económicos y Culturales sobre Países en América Latina y el Caribe (1989-2004), en el artículo 51:

El Comité recomienda con firmeza que se ponga en práctica el plan nacional de acción para la educación en la esfera de los derechos humanos, propuesto por la Alta Comisionada para

los Derechos Humanos en el marco del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos.

Sin embargo, a pesar de que estas recomendaciones fueron hechas hace más de quince años, en Colombia este plan nacional de acción para la educación en derechos humanos no se ha hecho efectivo, probablemente porque hablar de derechos humanos es generar polémica, ya que a las clases dirigentes no les conviene que exista el empoderamiento sobre derechos humanos, pues tambalea su poder, ejercido de manera injusta.

En su reemplazo, se propuso en el país un proyecto transversal de educación para la democracia y, más adelante, uno de competencias ciudadanas. Estas propuestas, además de su calidad puramente teórica, son solo paliativas y no apuntan a los verdaderos objetivos del Comité, que específicamente se refiere a una educación en derechos humanos, no a la democracia, mal entendida como “derecho a elegir y a ser elegido”, ni a la búsqueda de solución de conflictos en nombre de la mal llamada “ciudadanía”. Para lograrlo, no basta con convenios y pactos internacionales, ya que los derechos humanos solo son válidos en contextos reales, respondiendo a necesidades concretas:

Los contextos son determinantes para el surgimiento y el desarrollo de las ideas-fuerza y el pensamiento de la educación en derechos humanos. Son el resultado de las múltiples interrelaciones con las formas variadas del medio y las vicisitudes políticas, sociales, culturales y económicas que los países

confrontan. La educación en derechos humanos no está escindida de su entorno; por el contrario, se vincula en una mutua relación con este, de suerte que es separable de su contexto, pero la también lo retroinforma, lo retroalimenta y, sobretodo, apunta a la transformación del contexto (Magendzo, 2008, p. 7).

Es a partir de este contexto real, de cada uno de los rincones de Colombia, desde donde debe enfocarse y hacia donde debe dirigirse la educación en derechos humanos.

Esta debe pasar por todos los escenarios educativos: la educación formal desde la escuela, pero también la educación comunitaria, las tecnologías de información y comunicación, los movimientos sociales. La escuela es un dispositivo cultural (a partir de las prácticas educativas se nos incorpora a la cultura), y a la vez es un aparato ideológico del Estado, así como un dispositivo moral muy fuerte (durante años, la escuela fue sinónimo de homogeneidad y normalidad). Es necesario proponer perspectivas de la educación en derechos humanos en la educación formal. Pero que no sea solo con base disciplinaria, tal como funcionan los manuales de convivencia. Refiere Sacavino (2012):

La educación en/para los derechos humanos es una educación ética y política, que articula la educación con los problemas de la realidad actual de nuestros países, como la corrupción, la pobreza, la injusticia social, las democracias “de baja intensidad”, la discriminación, la intolerancia, etc., problemáticas estas que acaban

convirtiéndose en grandes obstáculos para la formación de sujetos de derecho (p. 236).

Con respecto a los temas que ha de tratar la educación en derechos humanos, necesariamente se deben encontrar: la dignidad, la vida digna, el buen vivir (la “vida buena”, de la que hablan nuestros indígenas), la participación, la convivencia y el conflicto, la pluralidad —respetando sistemas valorativos ajenos, aunque no concuerden con los nuestros— y la diversidad (referente no solo a la igualdad, sino también a la diferencia):

Del énfasis puesto en la igualdad, la cual muchas veces ha servido para silenciar y/o negar las diferencias, se ha pasado al predominio de la diferencia, lo que a su vez puede comprometer o eclipsar la afirmación de la igualdad. Un gran desafío del mundo actual es conseguir la articulación de estos polos, sin que uno anule al otro (Sacavino, 2012, p. 58).

Según esta autora, no podemos pensar más en la igualdad sin incorporar el reconocimiento de las diferencias, pues su incorporación supone luchar contra todas las formas de desigualdad, prejuicio y discriminación (Sacavino, 2012, p. 223). Otros temas son: la pluralidad, a la cual se refiere el artículo 1.º de nuestra Constitución Nacional<sup>1</sup>; y, por supuesto, la democracia, eje fundamental

1 Constitución Nacional de Colombia, artículo 1.º: “Colombia es un Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran, y en la prevalencia del interés general”.

de los derechos humanos, espacio en que realmente se pueden hacer efectivos.

Entonces, ¿cuál es el camino hacia la paz? Los derechos humanos son el principal instrumento, el único camino. Solo sobre la base de la dignidad humana y en proceso de lucha por reivindicaciones podrá hablarse de paz como “un valor de lucha por el buen vivir”. Otro paso importante hacia la paz es el rescate de las identidades nacionales, el reconocimiento de nuestra valía cultural, como estrategia para enfrentar todas las formas de dominación:

Las ciencias sociales latinoamericanas contemporáneas deben partir de una recuperación crítica de la relación pensamiento social-realidad y social-proceso histórico y, en segundo lugar, afirmar *su* autonomía intelectual y cognoscitiva, única manera de recuperar *lo nuestro* frente a las múltiples formas de la ideología dominante (Valencia, 2005, p. 177).

También Gutiérrez (2003) habla de otros caminos hacia la paz:

Es el fortalecimiento de las redes de solidaridad entre excluidos e incluidos, lo que ayudará en comunidad a resistir la actual ofensiva del capital contra los derechos de las personas, comunidades, naciones y pueblos de todo el mundo. Es construir, a pesar de las estructuras de opresión y exclusión, espacios de relaciones económicas, sociales, culturales y políticas nuevas, relaciones de resistencia, y al mismo tiempo, de construcción de un nuevo modo de vivir las relaciones

humanas en la cotidianidad, las instituciones alternativas y los modos de enfrentar mancomunadamente este entorno de muerte (p. 37).

Además, como ya se mencionó, la educación en derechos humanos debe ser un tema prioritario en todas las sociedades, mucho más en nuestro país, donde la violación sistemática de los derechos humanos se ha convertido en un tema cotidiano que ya no causa ni asombro. Hoy, más que nunca, los derechos humanos exigen acción y compromiso. Hace falta que desde todos los sectores, y desde todos los ángulos, América Latina se comprometa con la defensa de los derechos humanos. La lucha social debe plantearse sobre la base de la dignidad y de las condiciones mínimas para vivir dignamente. Nuestra América Latina ha permitido que por muchos siglos se pisoteen sus derechos y se le subvalore.

Hoy ya no pueden ser desconocidos los derechos humanos en los programas de desarrollo, y son los movimientos sociales los que deben dinamizarlos, como dice Gutiérrez (2011):

En el caso de los derechos humanos, son los movimientos sociales quienes tienen la iniciativa, y con sus demandas, abren nuevos espacios de acción, a lo cual responden las instancias de poder con nuevos procesos de coerción o de institucionalización (p. 20).

Quiero terminar dejando en el aire otra frase de Sábato (1999): “Solo quienes sean capaces de encarnar la utopía serán aptos para el combate decisivo, el de recuperar cuanto de humanidad hayamos perdido” (p. 205).

## REFERENCIAS

- Angarita Cañas, P. E. (2003). Derechos humanos: principales debates actuales. Una mirada desde el contexto latinoamericano. En *Globalización de los derechos... Repensando la condición humana: debates y derechos humanos*. Medellín: Instituto Popular de Capacitación.
- Calderón Gutiérrez, F. (comp.) (2011). *Los conflictos sociales en América Latina: proyecto de análisis políticos y escenarios prospectivos*. Bolivia: Fundación UNIR.
- Calderón, F. (2012). Diez tesis sobre el conflicto social en América Latina. *Revista CEPAL*, 107.
- Cruz Prada, P. A. (2012). El lugar de los derechos humanos en el modelo neoliberal. Recuperado de [http://www.robertexto.com/archivo11/der\\_hum.htm](http://www.robertexto.com/archivo11/der_hum.htm)
- Estrada Álvarez, J. H. (2012). Economía de la configuración de derechos humanos en Colombia. Recuperado de [www.periódicoeldiario.com/opinión/derechoshumanos/numero599](http://www.periódicoeldiario.com/opinión/derechoshumanos/numero599)
- Fariñas Dulce, M. J. (1991). La Constitución Colombiana de 1991 a veinte años vista. En *Lectura crítica de los derechos humanos: a 20 años de la Constitución Colombiana* (pp. 11-19). Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Maestría en Derechos Humanos.
- Galeano, E. (1978). *Las venas abiertas de América Latina* (52.ª ed.). Bogotá: Siglo XXI.
- Gutiérrez, G. (2003). Una mirada desde el contexto latinoamericano. En *Globalización de los derechos... Repensando la condición humana: debates y derechos humanos*. Medellín: Instituto Popular de Capacitación.
- Herrera Flores, J. (1989). *Los derechos humanos desde la Escuela de Budapest*. Madrid: Tecno.
- Human Right Watch (1989-2004). Compilación de observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre Países de América Latina y El Caribe. Informe mundial 2012.
- Insulza, J. M. (2007). América Latina, los mayores problemas. *Reflexiones*, 19(14). Recuperado de <http://www.vitral.org/vitral/vitral79/reflex1.htm>
- Magendzo, A. (2008). *Pensamiento e ideas-fuerza de la educación en derechos humanos en Iberoamérica*. Unesco.
- Mena García, M. I. (2010). Si no hay racismo, no hay cátedra de Estudios Afrocolombianos. Secretaría de Educación Distrital
- Moore Wedderburn, C. (2011). *La humanidad contra sí misma. Para una nueva interpretación epistemológica del racismo y de su papel estructurante en la historia y la contemporaneidad* (s. l.).
- Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2011). Documento 62.5, de diciembre de 2011.
- Pajoni, G. (2009). *Crisis del sistema capitalista. Análisis, coyuntura y alternativas*. Buenos Aires: Herramienta.
- Pérez Luño, A. (1984). *Derechos humanos, estado de derecho y constitución*. Madrid: Tecnos.
- Rojas, J. E. (2003). Derechos humanos para construir paz. Un debate político. En *Globalización de los derechos... Repensando la condición humana: debates y derechos humanos*. Medellín: Instituto Popular de Capacitación.
- Sábato, E. (1999). *Antes del fin. Memorias*. Buenos Aires: Seix Barral.
- Sacavino, S. B. (2012). *Democracia y educación en derechos humanos en América Latina*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Sarmiento Anzola, L. (2003). La violencia como mecanismo de regulación en la economía colombiana. Una mirada desde el contexto latinoamericano. En *Globalización de los derechos... Repensando la condición humana: debates*

- y derechos humanos. Medellín: Instituto Popular de Capacitación.
- Sassen, S. (2010). Conferencia: "Ciudad Global". Bogotá: Universidad de los Andes.
- Seoane, J. A. y Taddei, E. H. (2000). *La conflictividad social en América Latina*. Observatorio Social de América Latina.
- Torres Carrillo, A. (s. f.). *La educación popular. Evolución reciente y desafíos*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, Red Académica.
- Valencia, A. S. (2005). *América Latina de crisis y paradigmas: la teoría de la dependencia en el siglo XXI*. México: Plaza y Valdés.
- Yepes, A. (2003). En el contexto de la globalización neoliberal. La lucha por los derechos económicos, sociales y culturales. En *Globalización de los derechos... Repensando la condición humana: debates y derechos humanos*. Medellín: Instituto Popular de Capacitación.